REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

- SECCIÓN TERCERA –

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado:	11001 33 36 033 2016 00063 00
Demandantes:	ANDRÉS FELIPE MARÍN OROZCO y OTRA
Demandada:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Asunto:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
Enlace:	11001334305920160006300 P
Entrada:	DICIEMBRE 2022

Revisado el expediente se advierte que proviene con providencia adiada el 28 de noviembre de 2022, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en donde rechazó por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra fallo de 11 de mayo de 2021, que había negado las pretensiones de la demanda, así las cosas, lo procedente es obedecer lo resuelto por el superior.

En virtud de lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión adoptada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera - Subsección “C”, en providencia del 28 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: ***ORDÉNESE*** si hubiere lugar, la entrega de remanentes a la parte actora, y autorícese a su apoderado judicial para que realice todos los trámites pertinentes para su devolución ante la ***Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Bogotá y Cundinamarca***

Lo anterior, como quiera en la actualidad los gastos ordinarios del proceso se encuentran a cargo de esta última dependencia de la Rama Judicial.

TERCERO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

bufeterealesyavila@hotmail.com
decun.notificacion@policia.gov.co

Sin perjuicio que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C. – SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. **11** de fecha **28 de abril de 2023** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA